



VIII. Fiscal del Personal México

Descriptivo



Entrenando para Innovar
www.adaminstitute.mx

Capítulo 1

Fiscal del Personal

México

CONTENIDO

1. FISCAL DE PERSONAL MÉXICO - DESCRIPTIVO	5
1.1 Introducción	5
1.1.1 Propósito	5
1.1.2 Alcance.....	5
1.1.3 Definiciones, Acrónimos y Abreviaciones	6
1.2 Calculo Salario Diario Integrado.....	6
1.3 Movimientos Afiliatorios	9
1.3.1 Archivo de Baja.....	12
1.3.2 Archivo de Modificación de Salario.....	12
1.3.3 Archivos Re-Ingresos / Altas	13
1.4 SUA	13
1.4.1 Archivo de Trabajadores	17
1.4.2 Archivo de Movimientos	17
1.4.3 Archivo de Créditos.....	18
1.5 Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas:.....	18
1.6 Constancias de percepciones y deducciones	22
1.7 Informes para el SAT	26
1.7.1 Inscripción de trabajadores al RFC.....	26
1.7.2 Declaración Informativa.....	28

Objetivos

Capacidad para generar los reportes, dispositivos e informes que solicitan las autoridades federales de México a nivel fiscal, laboral y de seguridad social.

1. FISCAL DEL PERSONAL MÉXICO - DESCRIPTIVO

1.1 Introducción

Para dar cumplimiento a las disposiciones fiscales y de seguridad social, es necesario contar con la información adecuada, que permita la generación de archivos, dispositivos, reportes y/o formatos, con la finalidad de informar a las autoridades correspondientes y cumplir, de esta manera, con las disposiciones legales vigentes.

ADAM 5 integra un módulo fiscal México para dar cobertura a los requerimientos de autoridades laborales, fiscales, previsionales y de salud.

El módulo ADAM/FP se ha adaptado para que el usuario pueda procesar su información, ajustarla, imprimirla y si es necesario volver a procesarla hasta que el resultado sea acorde a lo deseado, sintiendo la confianza y respaldo de un sistema integral que además le permitirá interactuar con los diferentes portales gubernamentales por medio de archivos importables.

1.1.1 Propósito

La finalidad del presente documento es la de establecer el alcance funcional relacionado al uso y manejo del módulo fiscal en ADAM 5 para dar cumplimiento a las disposiciones fiscales vigente en México.

1.1.2 Alcance

Mostrar la funcionalidad del módulo fiscal en ADAM 5, a través de los siguientes tópicos:

- Calculo de salario Diario Integrado
- Movimientos Afiliatorios
- SUA
- Constancias de percepciones y deducciones
- Reparto de Utilidades
- Informes para el SAT

1.1.3 Definiciones, Acrónimos y Abreviaciones

Elemento	Descripción
IDSE	Página de internet que se utiliza para poder accesar al portal del Instituto Mexicano del seguro social y realizar movimientos a través de un certificado digital otorgado a cada figura patronal.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
SUA	Sistema Único de Autodeterminación (sistema de pago de contribuciones de seguridad social)
RFC	Registro Federal de Contribuyentes
PTU	Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas
ISR	Impuesto sobre la Renta
LSS	Ley del Seguro Social

1.2 Calculo Salario Diario Integrado

Para dar cumplimiento al la ley del seguro Social en el Artículo 30 y 34 de la Ley del Seguro Social. Fracc. II

Artículo 30 Fracc II. Si por la naturaleza del trabajo, el salario se integra con elementos variables que no puedan ser previamente conocidos, se sumarán los ingresos totales percibidos durante los dos meses inmediatos anteriores y se dividirán entre el número de días de salario devengado en ese período. Si se trata de un trabajador de nuevo ingreso, se tomará el salario probable que le corresponda en dicho período.

Artículo 34. Cuando encontrándose el asegurado al servicio de un mismo patrón se modifique el salario estipulado, se estará a lo siguiente:

II.- En los casos previstos en la fracción II del artículo 30, los patrones estarán obligados a comunicar al Instituto dentro de los primeros cinco días hábiles de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, las modificaciones del salario diario promedio obtenido en el bimestre anterior, y en Adam se realiza el cálculo del Salario diario integrado de forma automatica solo debemos seleccionar la compañía, el bimestre que deseamos calcular y la fecha de aplicación del nuevo salario diario integrado.

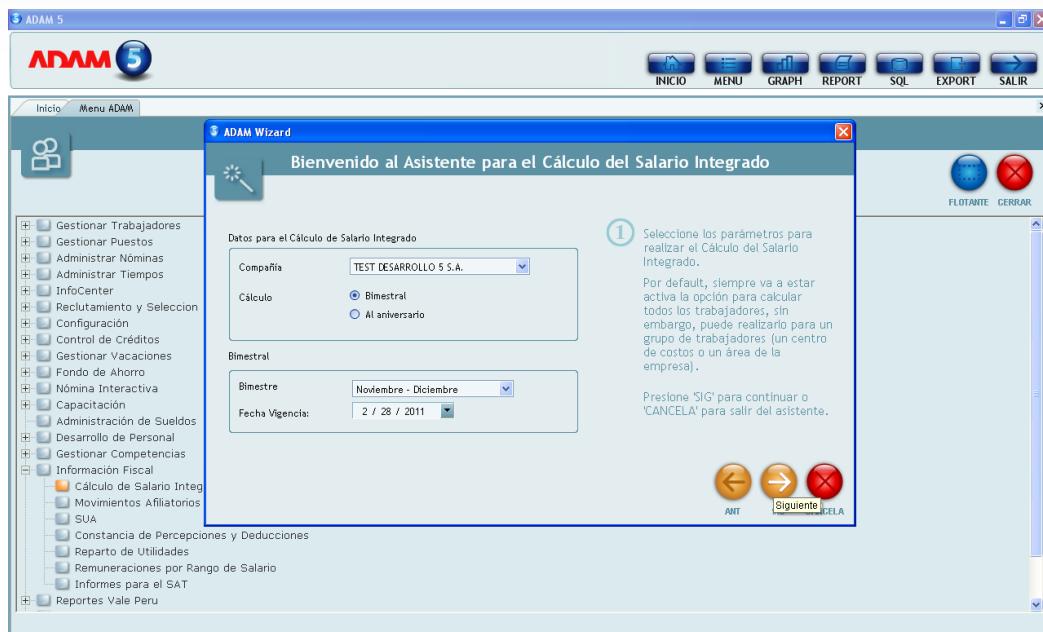


Figura 1.

En pantalla se muestra los trabajadores que se les calculo el salario diario integrado.

Trabajador	Nombre	Antigüedad	Sal Base Act	Fac Integ	Vales	Fon Ahorro	Ayuda Alm.	Ayuda Hab.	Prest. Fija A	Prest. Fija B
SALARIO INTEGRADO CON MODIFICACIONES										
3002	MUÑOZ CASTRO DEYANIRA	25/01/2006	1,000.00	1,075767	1,450.00	3,900.00	100.00	105.00	110.00	1
3026	Garcia Trejo Manuel	24/05/2006	0.01	1,091438	1,450.00	0.00	100.00	105.00	110.00	1
3035	Morales Sanchez Martin	20/07/2000	100.00	1,080822	1,450.00	390.00	100.00	105.00	110.00	1
3039	lopez alvarez Jazmin	01/01/2009	100.00	1,074658	1,450.00	390.00	100.00	105.00	110.00	1
3065	ROSALES MOLINA SOFIA EDISSA	02/01/2010	200.00	1,091438	1,450.00	780.00	100.00	105.00	110.00	1
SALARIO INTEGRADO SIN MODIFICACIONES										
3025	Mora Garcia Gerardo	10/05/2007	250.00	1,057535	1,450.00	975.00	100.00	105.00	110.00	1
3027	Melo Zapata Jorge	02/01/2009	500.00	1,053425	1,450.00	1,950.00	100.00	105.00	110.00	1
3029	Julian Keys Lino	26/08/2009	200.00	1,053425	1,450.00	780.00	100.00	105.00	110.00	1
3030	Guzman Arriola Javier	05/01/2009	350.00	1,053425	1,450.00	1,365.00	100.00	105.00	110.00	1
3031	Guimaraes Souza Liliana	27/01/2009	2,120.00	1,085274	1,450.00	8,268.00	100.00	105.00	110.00	1
3032	Lorraine Wats Llennet	02/03/2009	0.01	1,086274	1,450.00	0.00	100.00	105.00	110.00	1
3033	Centeno More Luis Angel	03/01/2009	650.00	1,053425	1,450.00	2,535.00	100.00	105.00	110.00	1
3034	Morales Morelos Martin	10/04/2009	200.00	1,053425	1,450.00	780.00	100.00	105.00	110.00	1
3044	Balva Gencelos Eliseo	10/08/2009	900.00	1,053425	1,450.00	3,510.00	100.00	105.00	110.00	1
3067	YESCAS MORA RAMON	01/04/2010	300.00	1,051370	1,450.00	1,170.00	100.00	105.00	110.00	1
3075	MARTINIF 7 #FLV ANP	01/07/2010	200.00	1,051370	1,450.00	780.00	100.00	105.00	110.00	1

Figura 2.



Si están correctos los cálculos presionamos el botón **CAMBIO** y se actualizan los nuevos salarios diarios integrados.

Nos aparece una notificación de que ya fueron actualizados los nuevos salarios.

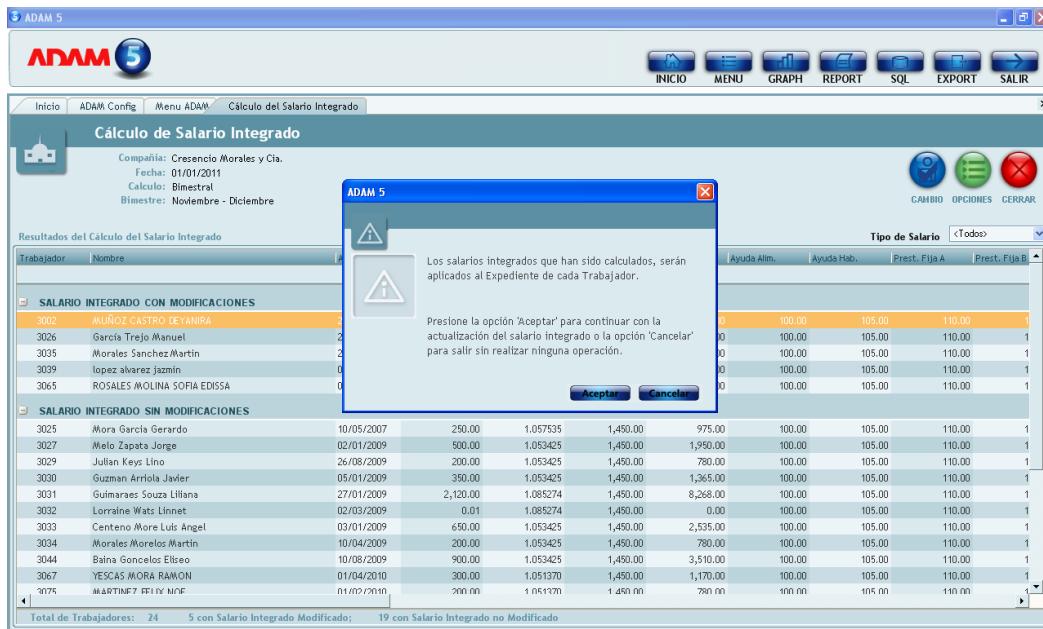


Figura 3.

Nos muestra en pantalla los trabajadores a los que les realizo la actualización.

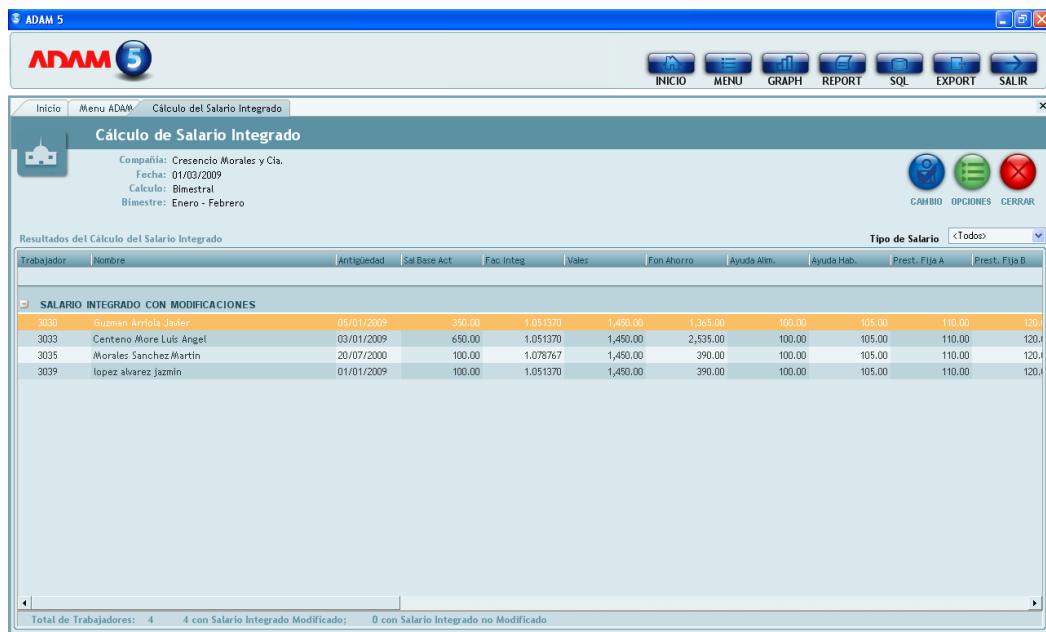


Figura 4.

1.3 Movimientos Afiliatorios

Para Dar Cumplimiento a la Obligación de Los patrones de acuerdo al Art 15 LSS.

1.- Registrarse e Inscribir a sus trabajadores en El Instituto, comunicar sus Altas y Bajas, Las modificaciones de su salario y los demás datos, dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles.

En ADAM podrán ser generados los archivos que serán presentados en el portal del IDSE(IMSS Desde Su Empresa)

Ingresaremos al Menú Información Fiscal y seleccionar la opción Movimientos Afiliatorios

se abrirá el Wizard de bienvenida



Figura 5.

Seleccionar los periodos Y registros patronales de los que se desea generar los Archivos con los movimientos Afiliatorios del IMSS

Se podrá Generar todos movimientos afiliatorios todos a la vez o por separado.

Solo con seleccionarlos.

- Baja
- Reingresos/ Altas
- Modificación de Salario

Se asignara la Ruta donde serán Generados los Archivos .txt



Figura 6.

Se muestra la pantalla de terminación del proceso. Se da Finalizar.



Figura 7.

Ingresamos a la ruta donde se guardaron los Archivos y se muestran de la siguiente forma:

1.3.1 Archivo de Baja

A3221983101323078200436AGUERO	AGUILERA	CINTHEA ELIZABETH	00000000000000000002062011	020000023747	2
A32219831013206941921LIMA GAGO	CASAS	FRESHIA JANEIRA	00000000000000000002062011	020000027742	2
A32219831013298897014MANDUJANO	FLORES	ERIKA CAROLINA	00000000000000000002062011	020000033361	3
*****00003					
Línea 1, columna 1					

Figura 8.

1.3.2 Archivo de Modificación de Salario

A3221983101329469760047MARTINEZ	ALARCON	NORMA PATRICIA	029957	2013062011	070000020477	MAA6003
A32219831013206941921LIMA GAGO	CASTILLO	SUSANA IVONE	017631	2013062011	070000020932	EUC58107
A32219831013286957953POLENDO	LUTS	FRANCISCO JAVIER	015591	2013062011	070000021089	POLF6011
A322198310160947883967HERNANDEZ	PADRON	JUAN PABLO	030146	2013062011	070000021475	HEP17804
A322198310147897269701MARTINEZ	RODRIGUEZ	RAQUEL	034694	2013062011	070000021699	MARR7211
A32219831013206941921LIMA GAGO	GARZA	ROBERTO LUCIANO	017630	2013062011	070000021699	MES6003
A322198310132048406337MEDINA	LOPEZ	DIEGO ARMANDO	030083	2013062011	070000030994	MELD8405
A322198310132058202428ALARCON	OLAGUE	MARIA ESTHER	034792	2013062011	07000003750	AAOE8207
*****00008						00000
Línea 1, columna 1						

Figura 9.

1.3.3 Archivos Re-Ingresos / Altas

DEMO_DISTRITO_MA_DFREING_IDSE.txt - Bloc de notas									
Archivo	Edición	Formato	V	Ayuda					
\544106110739927305076baena	Fraire	Emanuel	052300	12001012010019	081640012345678	BAFE7306			
\544106110739927305076baena	Fraire	Emanuel	052300	120010203010019	081640012345678	BAFE7306			
\544106110739927305076baena	Fraire	Emanuel	073220	120080203010019	081640012345678	BAFE7306			
\544106110739920607908Romero	Garcia	Judith	052300	12001022010015	0816400999995555	ROGJ7312			
*****		000004			16400				

Figura 10.

1.4 SUA

Para Dar Cumplimiento a la Obligación de Los patronos de acuerdo al Art 15 LSS. Fraccion III

III.- Determinar las Cuotas Obrero Patronales a su cargo y enterar su Importe al Instituto.

Para Dar Cumplimiento a esta obligación el IMSS diseño un Programa llamado SUA (Sistema Único de Autodeterminación), El cual permite que los movimientos que se efectuaron en el mes como son Altas, Bajas, Modificación de Salario.

En ADAM podrán ser generados los archivos que serán Importados al sistema SUA

Ingresaremos al Menú Información Fiscal y seleccionar la opción SUA

se abrirá el Wizard de bienvenida



Figura 11.

Se podrá Generar todos movimientos afilia torios todos a la vez o por separado.

Solo con seleccionarlos.

- Trabajadores
- Movimientos (bajas, incapacidades ,faltas)
- Crédito INFONAVIT (Solo datos del crédito Numero de Crédito , Tipo de Descuento, valor de descuento)



Figura 12.

Seleccionamos El o los Registros patronales ya que genera un Archivo por Registro Patronal. Y se Asigna la Ruta donde se Desea Guardar los Archivos .txt

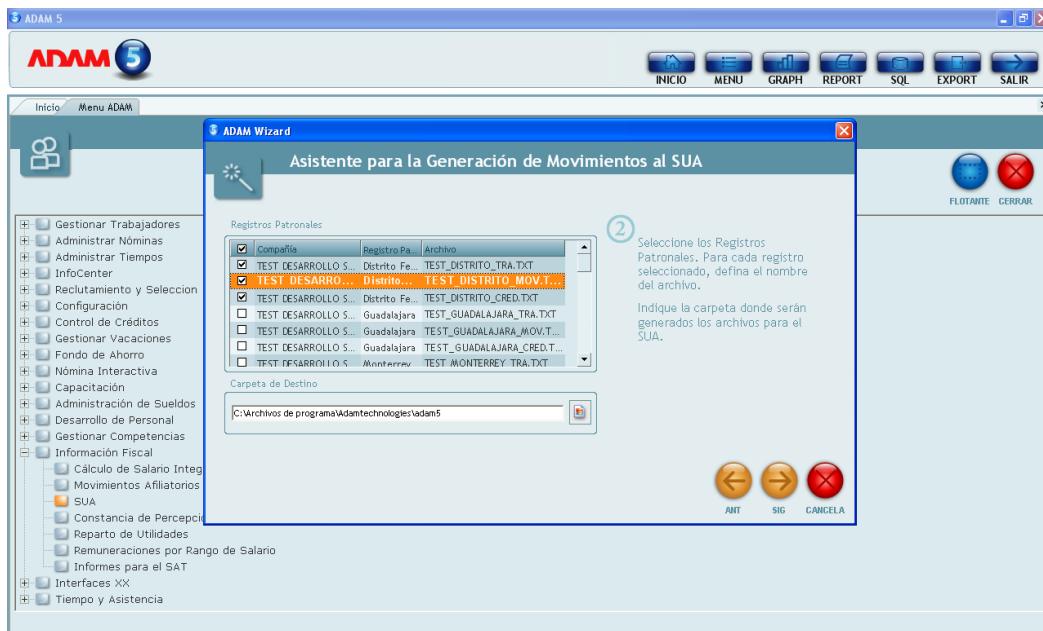


Figura 13.

Se muestra la pantalla de terminación del proceso. Se da Finalizar.



Figura 14.

Ingresamos a la ruta donde se guardaron los Archivos y se muestran de la siguiente forma:

1.4.1 Archivo de Trabajadores

```
DEMO_DISTRITO_FEDERAL_TRA.txt - Bloc de notas
Archivo Edición Formato Ver Ayuda
v$441.06110739927305076BAFE730623RN4BAFE730623HDFNRM02BAENA$FRAIRE$EMANUEL
10010120100052300
0
Línea 1, columna 1
```

Figura 15.

1.4.2 Archivo de Movimientos

```
DEMO_DISTRITO_FEDERAL_MOV.txt - Bloc de notas
Archivo Edición Formato Ver Ayuda
v$441.061107450783094861215012010nm890562030000000
v$441.061107450783094861218012010Nm89056305000000
v$441.061107450783094861218012010
020000000
v$441.0611073992730507602390012010
000000000
Línea 1, columna 1
```

Figura 16.

1.4.3 Archivo de Créditos

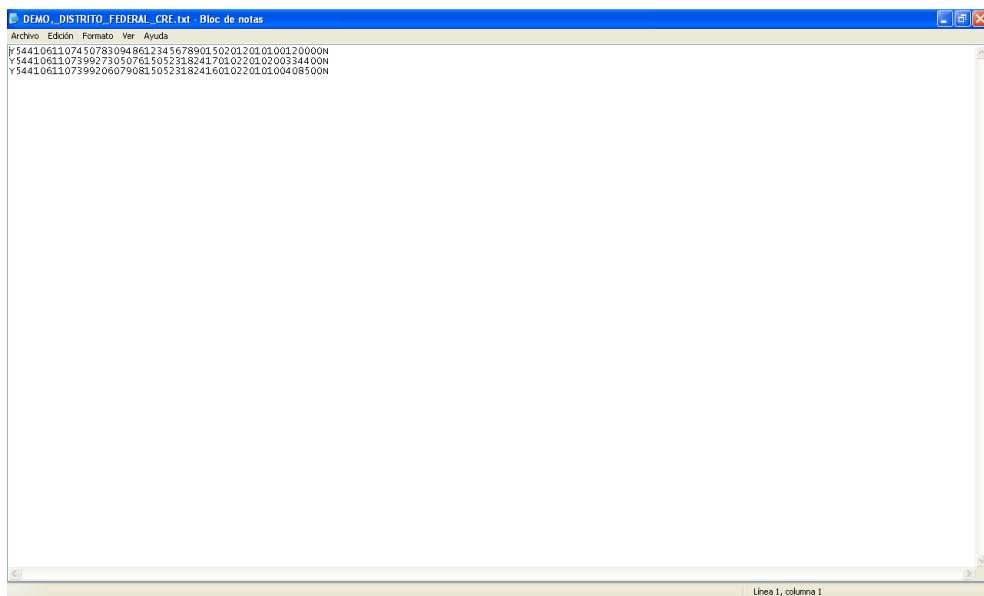


Figura 17.

1.5 Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas:

De conformidad con la Ley Federal del Trabajo establece que todos los trabajadores tienen derecho a la PTU, pero con el fin de otorgar este derecho de manera equitativa y justa a cada beneficiario, el art. 127 señala lo siguiente:

- 1.- Los trabajadores de planta participan independientemente del número de días laborados durante el ejercicio fiscal sujeto a reparto.
- 2.- Los trabajadores eventuales participan en el reparto, cuando haya laborado cuando menos 60 días durante el año
- 3.- Los trabajadores de confianza, excepto los directores, administradores y gerentes generales, participan independientemente de los días laborados con la limitación salarial en caso de percibir salarios superiores a los de trabajadores sindicalizados o de planta con el salario más alto aumentado en un 20%.
- 4.- Los ex empleados participan en tanto hayan laborado en el ejercicio objeto del reparto, en calidad de eventuales (si laboraron cuando menos 60 días) o de planta.
- 5.-Los comisionistas pueden gozar de la participación, toda vez que el art. 285 de la LFT establece que son agentes de comercio, de seguros, vendedores, viajantes y otros semejantes, serán considerados trabajadores de la empresa cuando la actividad sea permanente, es decir, a pesar de que exista contrato mercantil en términos del código de comercio no se extinguirá la relación laboral.

En ADAM se generan la Distribucion del PTU . Para poder generar la Distribucion previamente se tendrá que haber configurado el tipo de nomina y la creacion del Concepto donde se generadra la distribucion.

Como segundo paso; entrar a la opción Información Fiscal y seleccionar Reparto de Utilidades. Se abre el Wizard de Bienvenida.

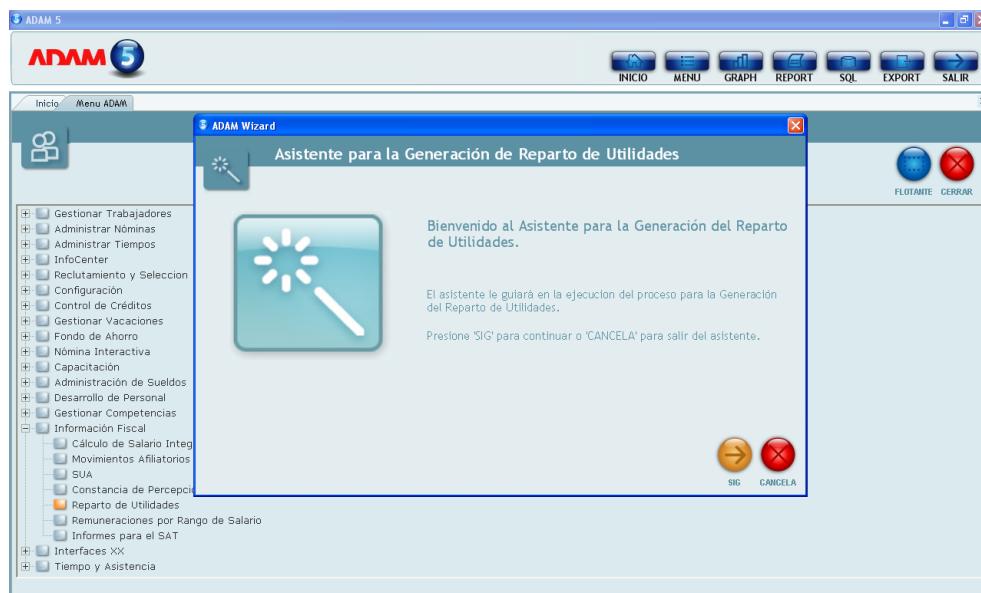


Figura 18.

Seleccionar el periodo, Digitar el monto del PTU a repartir, Asignar el monto del sindicalizado más alto más el 20 %, Indicar los días que se consideran para los trabajadores sindicalizados y de planta para tener derecho al reparto de las utilidades.

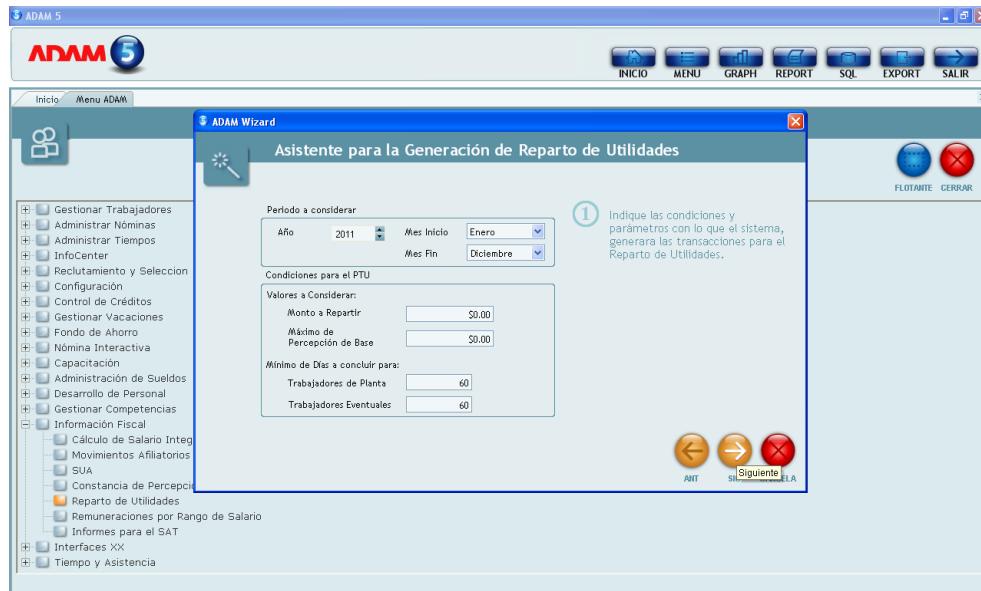


Figura 19.

Seleccionar la Compañía, la nomina, Periodo y concepto donde será distribuido el importe de las Utilidades.

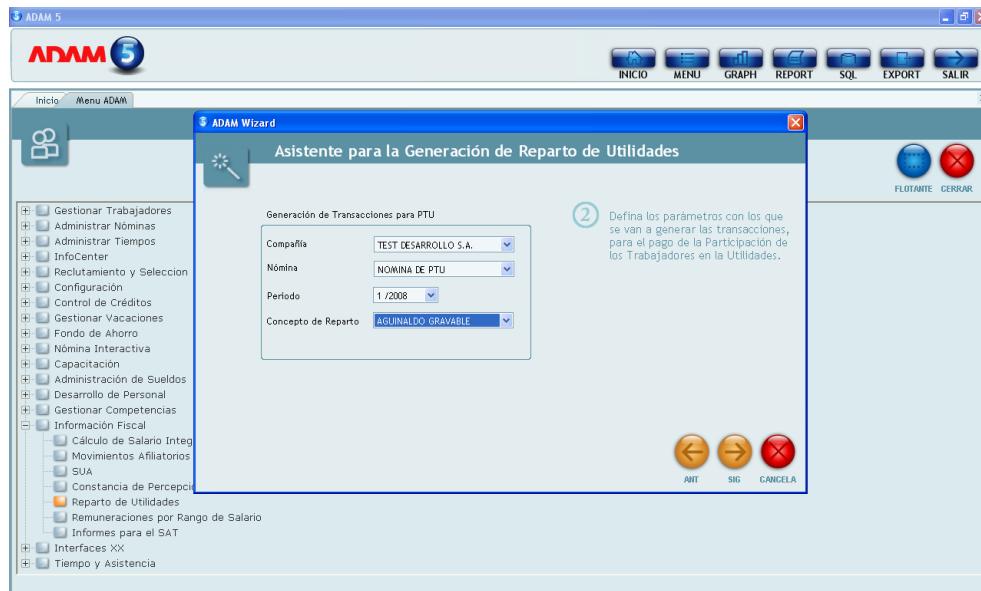


Figura 20.

Seleccionamos en caso de que se quiera considerar más de una Empresa



Figura 21.

Finalizamos el wizard



Figura 22.

Los importes son depositados en el concepto seleccionado y se procederá a calcular la nomina de PTU.

1.6 Constancias de percepciones y deducciones

Para dar cumplimiento al Artículo 86 de la Ley del ISR

Artículo 86 Los contribuyentes que obtengan ingresos de los señalados en este Título, además de

Las obligaciones establecidas en otros artículos de esta Ley, tendrán las siguientes:

III. Expedir constancias en las que asienten el monto de los pagos efectuados que constituyan ingresos de fuente de riqueza ubicada en México de acuerdo con lo previsto por el Título V de esta Ley o de los pagos efectuados a los establecimientos en el extranjero de instituciones de crédito del país, en los términos del artículo 51 de la misma y, en su caso, el impuesto retenido al residente en el extranjero o a las citadas instituciones de crédito.

En ADAM se generan las constancias de forma sencilla. Para poder generar la constancia previamente se tendrá que haber generado la declaración anual de sueldos y salarios.

Como segundo paso entrar a la opción para generar la constancia y seleccionar

Se habre el Wizard de Bienvenida.



Figura 23.

Se selecciona el año que será generado, Agrupación Fiscal, Dato de la agrupación y el formulario que será utilizado.

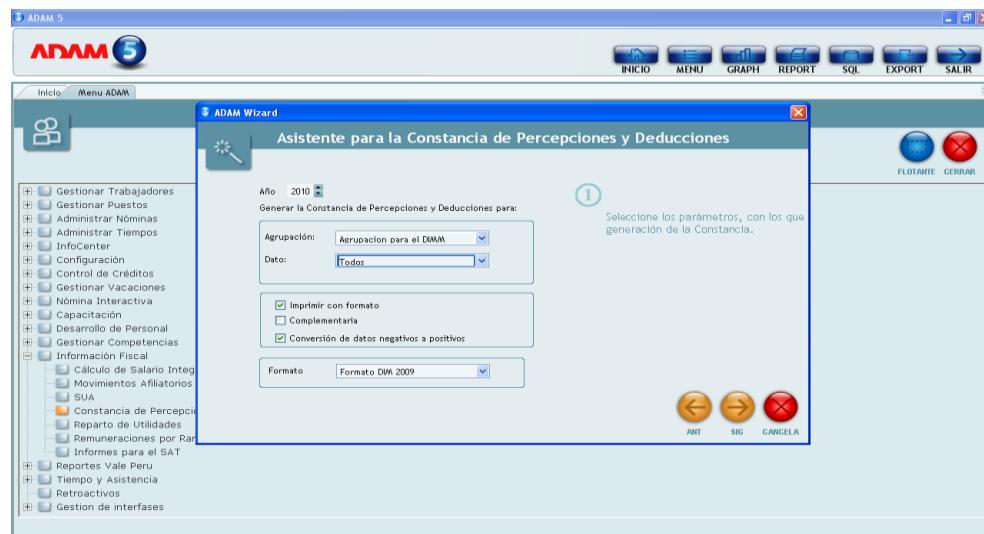


Figura 24.

Asignar el folio que nos fue asignado cuando fue presentada la declaracion de sueldos y salarios. Y la fecha fecha de presentacion de la declaracion.

Podemos seleccionar el orden que deseamos que se generen las constacias, si por nombre o numero de trabajador, RFC.

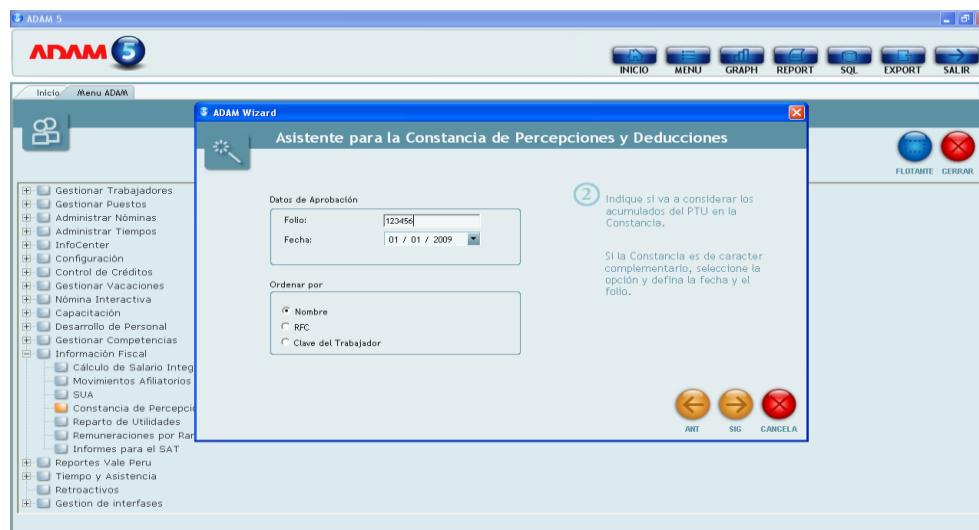


Figura 25.

Podemos genera todos los trabajadores o bien solamente un grupo de trabajadores para lo cual se cuenta con diferentes tipos de filtros tales como compañia, edad, sexo, nombre del trabajador, fecha de inicio del contrato, Etc.

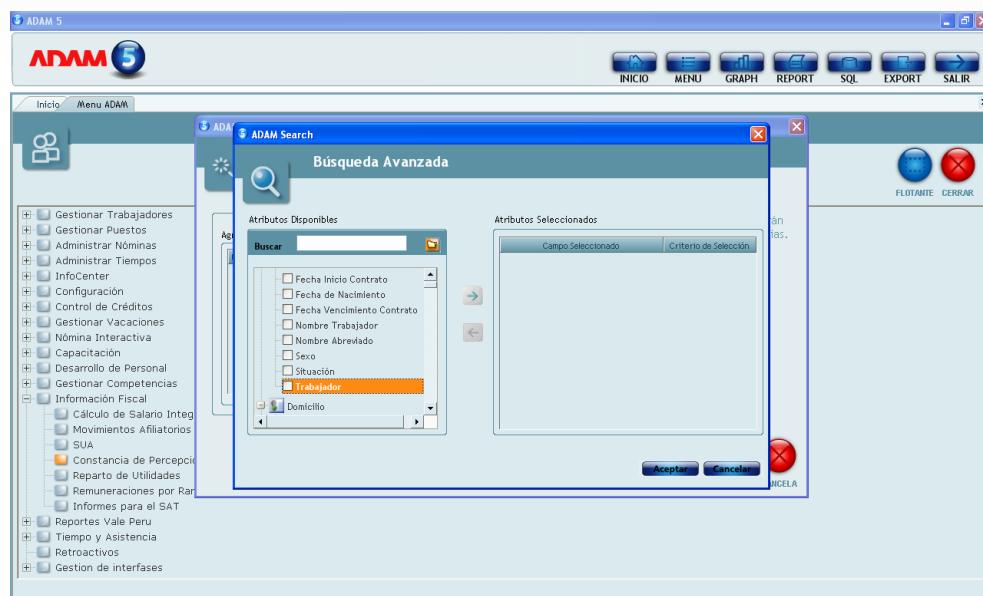


Figura 26.

Nos muestra los trabajadores que sera generada su constancia

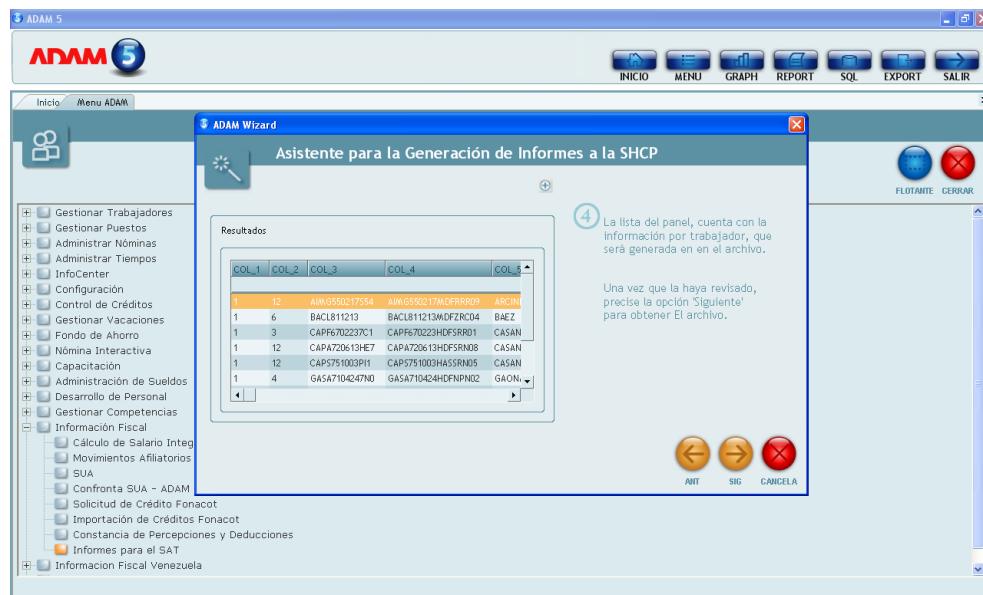


Figura 27.

Nos manda un mensaje avisando que ya fueron generadas las constacias y la ruta donde fueron guardadas.

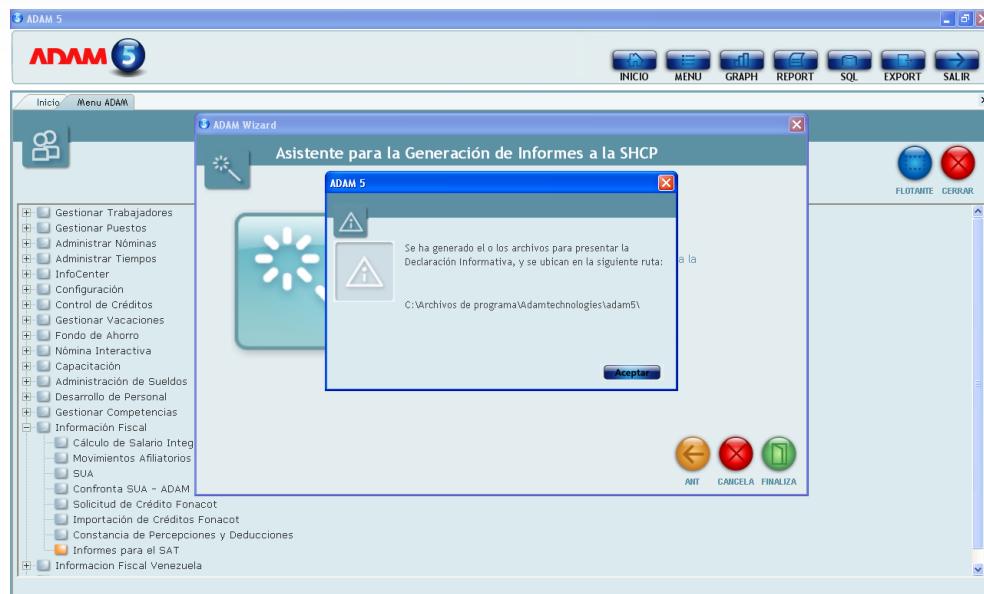


Figura 28.

Se genera la constancia y se muestra como en la siguiente pantalla.

The PDF document is titled 'prueba constancias.pdf - Adobe Reader'. It contains a form for a 'CONSTANCIA DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS, CRÉDITO AL SALARIO Y SUBSIDIO PARA EL EMPLEO' (version 37P1A09). The form is dated 'MES INICIAL: 01 MES FINAL: 12 EJERCICIO: 2009'. It includes fields for employee information (OIMJ6612105LA, MENDOZA, JUANA), tax details (REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, APELLIDO MATERNO), and salary information (AREA GEOGRÁFICA DEL SALARIO MÍNIMO: A, SI EL PATRÓN REALIZÓ CALCULO ANUAL, TARIFA UTILIZADA, DEL EJERCICIO QUE DECLARA: 1991 ACTUALIZADA: X). It also includes sections for 'PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO' and 'OTROS DATOS INFORMATIVOS'.

Figura 29.

1.7 Informes para el SAT

En esta función podremos generar dos archivos

- a) Inscripción de trabajadores al RFC
- b) Declaración Informativa

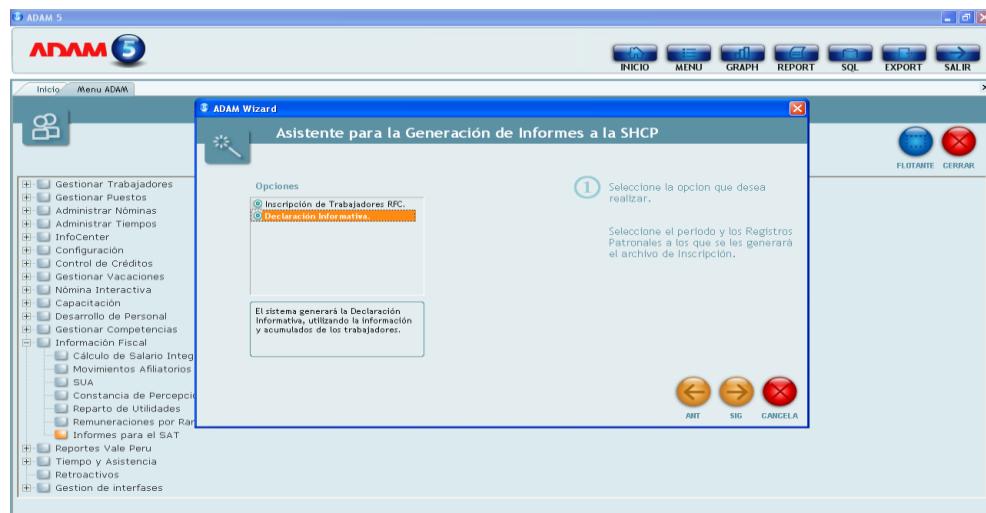


Figura 30.

1.7.1 Inscripción de trabajadores al RFC

Para cumplir con esta obligación, existe un asistente para la generación de informes a la autoridad donde se pueden realizar:

Para generar la información de inscripción al RFC se debe seleccionar el rango de la fecha de información, esto es fecha de inicio y fecha de fin y seleccionar la compañía y el registro patronal del cual se desea generar la información.

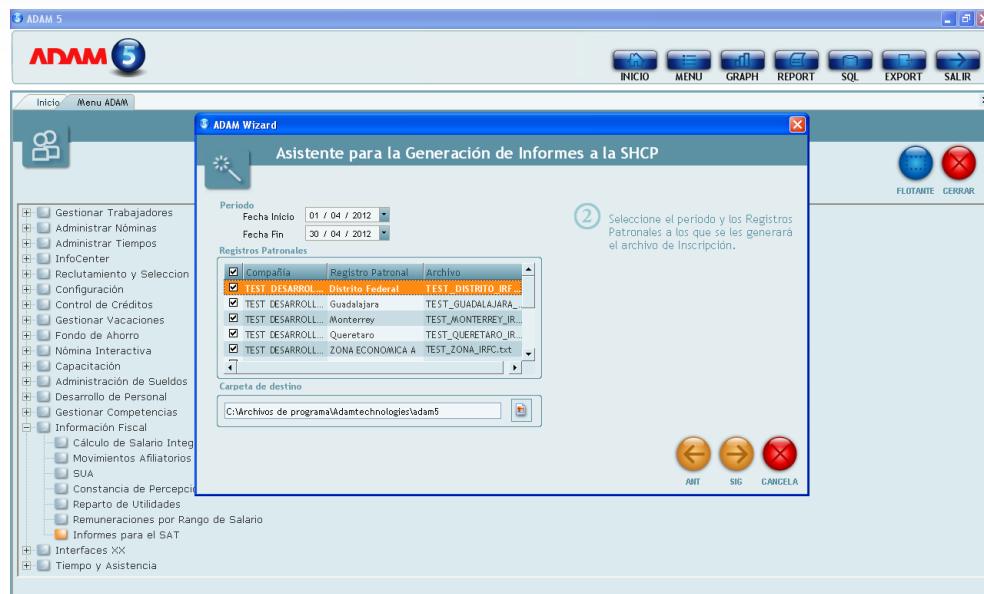


Figura 31.

La información puede ser generada con algunos filtros, tales como compañía, edad, sexo, nombre del trabajador, fecha de inicio del contrato, esta información se recomienda guardar en el disco duro de la máquina para poder enviar el archivo a la autoridad en terminación txt.

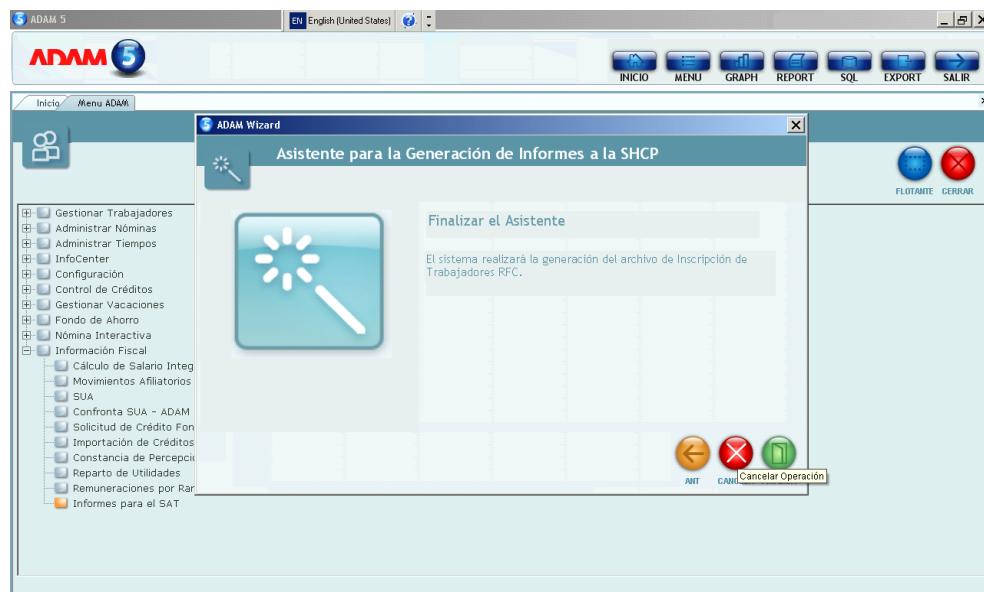


Figura 32.

Buscamos la ruta donde fue guardado el archivo TXT. Y lo podemos visualizar de la siguiente forma.

Y así mismo el archivo se encuentra estructurado con el nombre de la empresa y el rfc

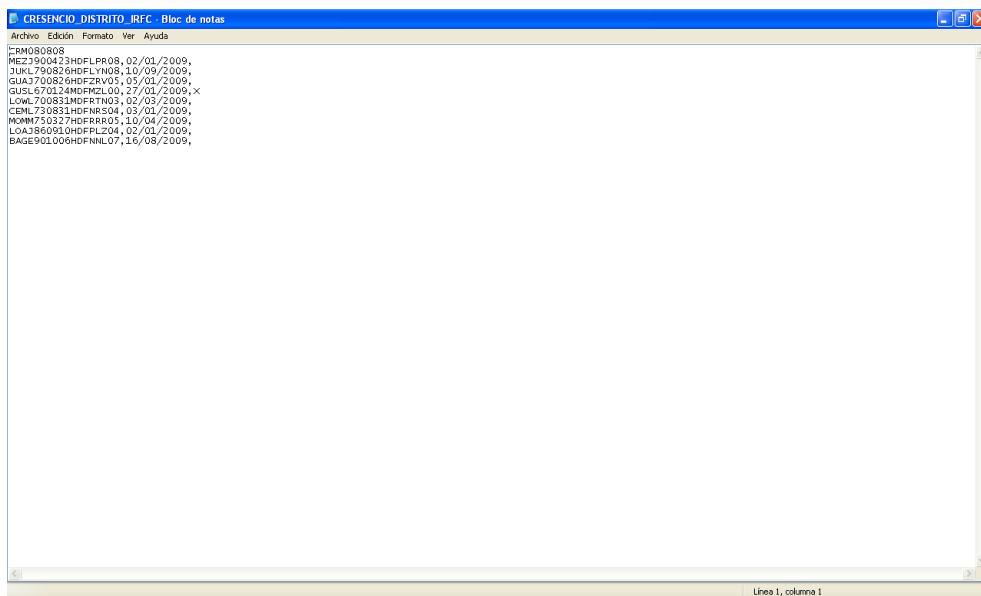


Figura 33.

1.7.2 Declaración Informativa

Para dar cumplimiento al Art 86 fraccion IV LISR.

Artículo 86. Los contribuyentes que obtengan ingresos de los señalados en este Título, además de las obligaciones establecidas en otros artículos de esta Ley, tendrán las siguientes:

IV.- Presentar, a más tardar el día 15 de febrero de cada año, ante las autoridades fiscales, la información correspondiente de las personas a las que les hubieran efectuado retenciones en el año de calendario anterior conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 127 de esta Ley

Para generar el archivo para presentar la declaracion de sueldos y salarios.

Previamente se tendria que haber realizado la parametrizacion de acuerdo con el boletin declaracion informativa 2009.

Si ya se realizo la parametrizacion correspondiente se entra al modulo de fiscal, seleccionamos declaracion Informativa.

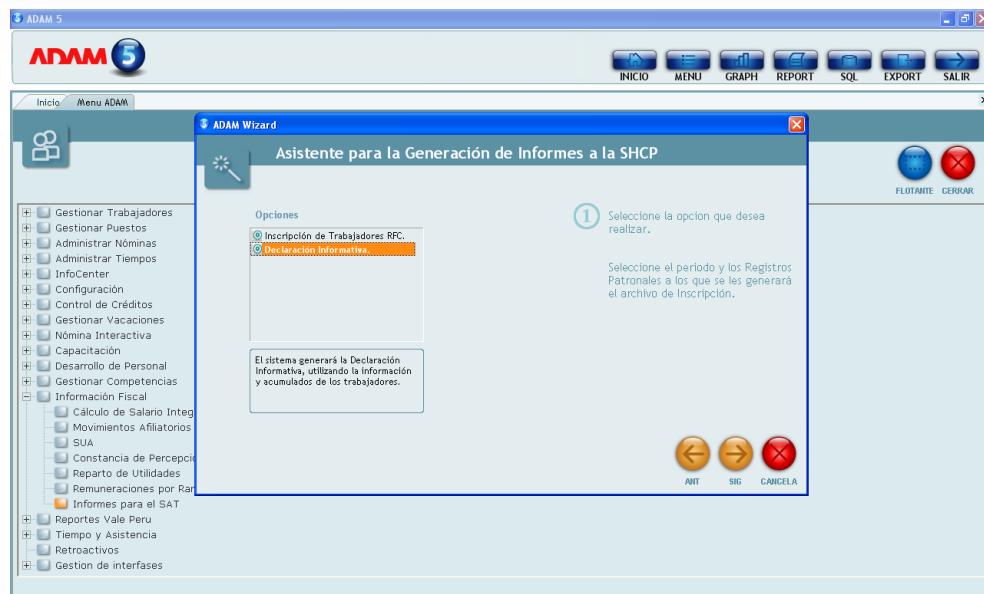


Figura 34.

Llenamos los datos:

- Año
- Mes cuando se pago el PTU



Figura 35.

Seleccionamos la compañía, la agrupación y el dato de la agrupación

Formato que se utilizará y asignar la ruta donde se desea guardar el archivo .txt.

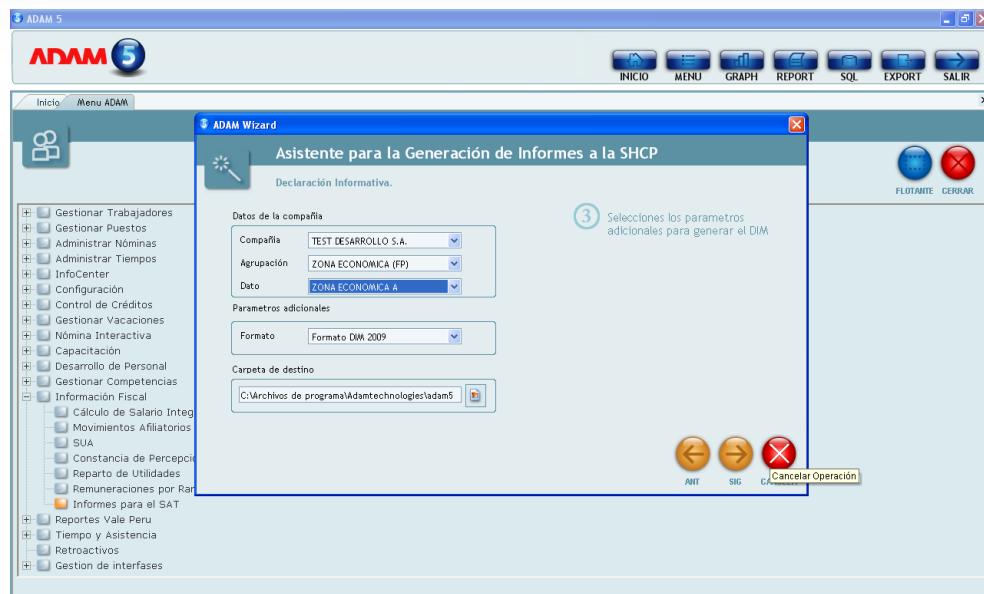


Figura 36.

Nos presenta en pantalla los trabajadores, de los cuales genera informacion separados por columnas correspondientes al Layout del DIM.

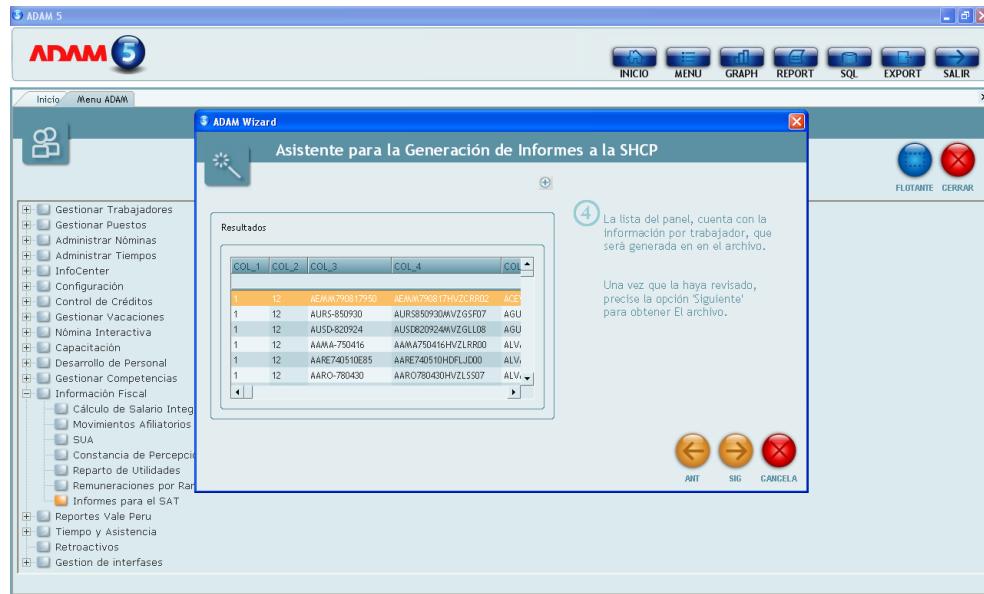


Figura 37.

Si la informacion esta correcta se finaliza el asistente y se genera el archivo, dando un aviso de que ya fue generado el archivo y la ruta donde fue guardado.

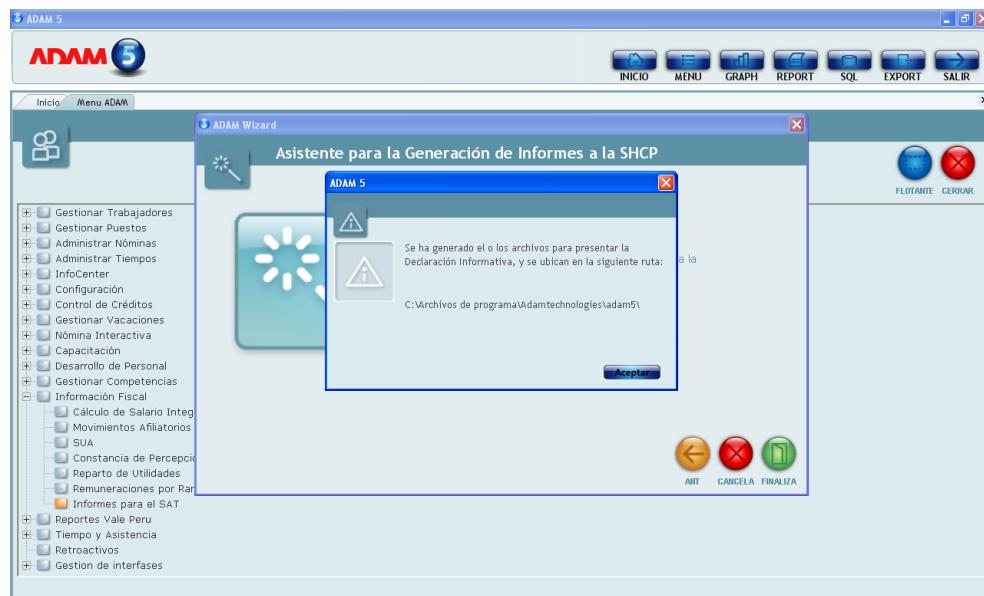


Figura 38.

Habrimos la ruta donde fue guardado el archivo y lo podemos visualizar de la siguiente manera. Con el archivo TXT generado lo podemos subirlo al programa DIM.

Notas

Notas

Evaluación

Fiscal del Personal México

Capítulo 1

Participante: _____

Compañía: _____

Evaluación:

Áreas de Mejora: